



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

VISTO la Resolución N° 020/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declaran desiertos los concursos para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Simulación, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, y los cargos de Ayudantes de Primera Ordinarios en las asignaturas Análisis de Sistemas y Arquitectura de las Computadoras de dicha especialidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Simulación, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

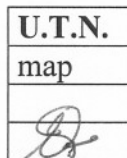


Información, en la Facultad Regional Mendoza, por no haberse presentado ningún aspirante a la clase pública.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los concursos para cubrir los cargos de Ayudantes de Primera Ordinarios en las asignaturas Arquitectura de las Computadoras y Análisis de Sistemas, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, en la Facultad Regional Mendoza, por no haberse presentado ningún aspirante a la clase pública.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 469/2001



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C